II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE VALLADOLID

Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 14 DE AGOSTO DE 2019 DE LA OFICINA TERRITORIAL DE TRABAJO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN EN VALLADOLID, POR LA QUE SE DISPONE EL REGISTRO, DEPÓSITO Y PUBLICACIÓN DEL CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR ARTESANAL DE PASTELERÍA, BOLLERÍA, REPOSTERÍA Y PLATOS PRECOCINADOS PARA LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA LOS AÑOS 2019-2020-2021-2022 (Código 47000105011982)

Advertido error en el número del Código de Convenio Colectivo de la Resolución de 14 de agosto de 2019 de la Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid, por la que se dispone el registro, depósito y publicación del Convenio Colectivo del Sector Artesanal de Pastelería, Bollería, Repostería y Platos Precocinados para la provincia de Valladolid para los años 2019-2020-2021-2022 (Código 47000102011982) (BOPVA, número 163, de 27 de agosto de 2019), donde dice:

"(Código 47000102011982)"

Debe de decir:

"(Código 47000105011982)

Valladolid, 27 de agosto de 2019.- La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo.- Fdo.: Carolina Quintana Ordóñez

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID
cve: BOPVA-A-2019-03476 Viernes, 6 de septiembre de 2019 Núm. 171 Pág. 3
sección: II.-ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA
organismo: JUNTA DE CASTILLA Y LEON